



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Fucumán

YERBA BUENA,

28 JUL 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

**445**

**VISTO:** El Expte. N° 6.656-M17(I)-D-21, mediante el cual la Firma "MAQUI-DEL", de Pablo Eduardo De La Vega solicita el pago de la Factura B N° 00003-00000028 de fecha 03/06/21, emitida por el importe total de \$ 367.155.- (pesos trescientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y cinco); y

CONSIDERANDO:

**Que** en tal presentación (fs. 01) indica que se trata del servicio de alquiler de 123 horas de la Retropala John Deere 310 L, con martillo demoledor y, a los fines tramitados, agrega los remitos emitidos por los trabajos realizados en distintos puntos de la ciudad Yerba Buena, durante el mes de Mayo de 2021 (fs. 02/03) y la referida Factura (fs. 04);

**Que** a fs. 07 el Sr. Director de Obras Públicas certifica la efectiva prestación de los servicios facturados, correspondientes al mes de Mayo de 2021;

**Que**, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó el alquiler de la aludida Retropala, el Sr. Sub-Secretario de Infraestructura Pública a fs. 10 esgrime: "...el pedido de reconocimiento de servicio procede a raíz de la necesidad y urgencia de contar con una maquinaria adecuada para realizar las obras de bacheo y reparaciones de varias arterias en general, obras que por tratarse de un servicio especial resulta imprescindible, ya que implica prevención de accidentes y asegurar la integridad de los vecinos del Municipio; Es importante destacar que el servicio de retro pala John Deere 310 L con martillo demoledor Indeco HP 500, cuenta con las características y estado óptimo para la realización de dicha labor; Debe, además, prestarse especial atención a que el parque automotor y maquinarias del municipio no cuenta con unidades con dichas particularidades para atender las necesidades esgrimidas...";

**Que**, en base a los informes y documentación obrantes en autos, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 13/13 vta. emite su dictamen, en el que indica que no encuentra obstáculos frente a lo solicitado a fs. 01, correspondiendo el Reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la factura de fs. 04 y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

**Que** a fs. 14 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 14 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretaría de Hacienda en autos dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad, consistentes en el alquiler de una Retropala John Deere 310 L, con martillo demoledor Indeco HP 500, durante el mes de Mayo de 2021, por la Firma "MAQUI-DEL", de Pablo Eduardo de la Vega, CUIT N° 20-16993776-2 y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 367.155.- (pesos trescientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y cinco), según Factura B N° 00003-00000028 de fecha 03/06/21, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299 y su modificatoria, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de  
Yerba Buena

Eucumán

///...

DECRETO:

445

28 JUL 2021

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS

C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ALFREDO A. ALFIERI  
Sec. de Planificación y Gestión de  
Infra. Púb. y Servicios Urbanos  
Municipalidad de Yerba Buena